

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional INT. N. 126 2015.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y.u.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 1 1 JUN 2015

CON ESTA FECHÀ SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTANO 1563

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidió del Programa Habitacional en comento:
- c) 'Lo dispuesto'en el **Decreto Exento Nº 673 del 05:11:2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Résolución Exenta MINVU Nº 4019 del 10.06.2013**; que destina subsidios habitacionales a familias de la RM, del DS Nº 255/2006 de V y U.
- e) La Resolución Exenta N° 2025 del 11.09.2014 de esta Seremi, que aprobó nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidios de los proyectos que se individualizan en la presente.
- f) El Ordinario Nº 5638 del 20.05.2015 del Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N.	Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
	16 damente	10.03.2015	Creciendo Juntos II	84007	, ill	Asesorías Integrales Padre	Puente Alto	÷ 100%	Solicita autorizar nuevo plazo
	tificados			1		Hurtado Ltda.			de vigencia de *
									certificados de subsidio D.S.
			ف ہوا م					1	255/2006 (V. y U.) Solicita
Debi	21 damente	10.03.2015	Creciendo Juntos III	84008	11,	Asesorias Integrales Padre	Puente Alto	100% -	autorizar nuevo plazo
iden	tificados				3 - 3 - 4	Hurtado Ltda.			de vigencia de certificados
	,								de subsidio D.S.
<u></u>									255/2006 (V y U.)



- g) El Informe de Avance de Obras N° 58/2015 del 27.04.2015 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentajes de avance físico y fecha de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- h) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El **Decreto Supremo Nº 397 de 1976** y el **Decreto Supremo Nº42 del 28 de Marzo del 2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO: MIR HALL

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, presentaron retraso debido a la falta de moradores en las viviendas, lo que dificultó el término y recepción de las obras oportunamente.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por 180 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 37 certificados de subsidios individualizados en el Visto f) de la presente, correspondiente a los proyectos "Creciendo Juntos II" y "Creciendo Juntos III", códigos de grupo N° 84007 y 84008, ambos del Título II, de la comuna de Puente Alto.
- 2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "Asesorías Integrales Padre Hurtado Ltda." certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

METROPOLITANO

MINVO

ALDO RAMACIOTTI ERACCHIA

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA ARQUITECTO SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia Ref. +Oficio SERVIU N 5638 del 20.05.2015; 03.06.2015